VFM S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por así estar dispuesto en los autos caratulados: VFM S.A. s/Modificación al Contrato Social, (Expte. 21-05193235-5), por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 24 de Octubre del año 2016, se ha dispuesto la inscripción del aumento del capital social y garantía de los directores que quedará redactado como sigue:

Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos ($ 250.000) representado por Doscientas Cincuenta Mil (250.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Un Peso ($ 1) cada una y de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, se publicara, abonara el impuesto de sellos si correspondiere e inscribir en el Registro Público. Se integra con la capitalización parcial de la cuenta Ajuste del Capital de acuerdo con el saldo que se expone en los estados contables al 31-08-2015 en proporción a las actuales tenencias accionarias.

Artículo Noveno: Los directores deben depositar en la caja de la sociedad la suma de $ 20.000 cada uno, en garantía del desempeño de sus funciones.

Santa Fe, 29 de Diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

$ 45 312745 En. 13

LOS QUERUBINES S.R.L.

DISOLUCIÓN

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 28 de Octubre de 2016 se ha resuelto la Disolución de la Sociedad y se ha nombrado como Liquidador al Sr. Marcelo Daniel Pérez, D.N.I. 22.095.346, CUIT 20-22095346-8, Argentino, 45 años, con domicilio en calle Virasoro 1456 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

$ 45 312779 En. 13

INGLOBA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Fecha del Instrumento: 22/04/2016.

2. Cesiones de cuotas: A- Cedente: Osvaldo Santiso, DNI 5.510.175, CUIT 23-05510175/9, nacido el 19 de Abril de 1949, jubilado, casado en primeras nupcias con Stella Maris Herrera, con domicilio en calle Quiroga 457 de la ciudad de San Nicolás Cesionario: Fabricio Román Marri, argentino, nacido el 14 de Septiembre de 1977, de profesión contador público, DNI Nro. 26.190.133, CUIT Nro. 20-26190133-2, casado en primeras nupcias con María Lía Volpato, domiciliado en calle Mitre 227 de la localidad de Empalme Villa Constitución. Cuotas Cedidas: 290 (Doscientas Noventa) cuotas representativas de $ 29.000 (Veintinueve Mil Pesos). Precio: Valor nominal de las cuotas cedidas. La Sra. Stella Maris Herrera, cónyuge del cedente, presta expresa conformidad a la transferencia que efectúa su esposo.

3. Capital Social: Como consecuencia de las cesiones efectuadas, queda modificada la cláusula "Quinta" del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social es de $ 80.000 (ochenta mil pesos) dividido en 800 (ochocientas) cuotas sociales de $ 100 (cien pesos) cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Fabricio Marri: 690 (Seiscientas Noventa) cuotas sociales, representativas de $ 69.000 (Sesenta y Nueve Mil Pesos), y Rogelio Armando Riganti, 110 (Ciento Diez) cuotas sociales, representativas de $ 11.000 (Once Mil Pesos).

4. Ratificación de demás cláusulas del contrato social: Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido expresamente reformadas por el presente Contrato.

$ 62 312765 En. 13

GASJ S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en fecha 3 de Enero de 2017, los Sres. Guillermo Golik, DNI Nº 28 392 179 y Alejandra Golik, DNI Nº 30.685.502, únicos socios de GASJ SRL, en reunión de socios han resuelto por unanimidad designar al Sr. Guillermo Golik, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido en fecha 25 de Agosto de 1980, de apellido materno Facca, de estado civil soltero domiciliado en calle Salta 1289, piso 6º "B" de esta ciudad de Rosario (SF), empresario, DNI Nº 28.392.179, CUIT 20-28.392.179-5, como Gerente de sociedad.

$ 45 312777 En. 13

STERN MOTORS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea N° 15 de fecha 21/12/2016, en la sede social de Stern Motors S.A., ubicada en calle Junín 250 de la ciudad de Rosario, se reúnen en Asamblea General Ordinaria la totalidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social: Sr. Jesús Alberto Spoto, titular de 7.500 acciones ordinarias, valor nominal $ 2.000 cada una con derecho a un voto por acción y la Sra. Mariela Paola Spoto, titular de 2.500 acciones ordinarias, valor nominal $ 2.000 cada una con derecho a un voto por acción, cuyos datos individuales y tenencias accionarias se consignan en folio 16 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 rubricado en fecha 5 de febrero del año 2010.

Verificado el quórum resulta que se encuentran presentes los accionistas el Sr. Jesús Alberto Spoto y la Sra. Mariela Paola que representan la totalidad del capital social y de votos por lo que se trata de una Asamblea Unánime.

Se encuentran presentes la totalidad de los Directores Titulares: Presidente Sr. Jesús Alberto Spoto; Vicepresidente Primero Sr. Hernán Oscar Spoto; Vicepresidente Segundo Sra. Mariela Paola Spoto; el Director titular Sr. Luciano Jesús Spoto y la Directora Suplente Sra. Alicia Beatriz Spoto.

Se encuentra también presente el Sindico Titular CPN Eduardo E. H. Settimini.

La presente asamblea ha sido convocada por el Sr. Jesús Alberto Spoto como Presidente del Directorio del Directorio de la sociedad a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Designación de miembros del Directorio.

3) Autorización para tramitar la inscripción ante Inspección General de Personas Jurídicas y ante el Registro Público de Comercio.

Seguidamente se procede al tratamiento de cada uno de los puntos:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se designa al Sr. Jesús Alberto Spoto y a la Sra. Mariela Paola Spoto.

2) Designación de miembros del Directorio. A continuación el Sr. Jesús Spoto expresa que es necesario designar nuevos miembros del Directorio por haberse cumplido los tres ejercicios de duración de sus cargos. Que habiendo desempeñado sus funciones fielmente, propone que sean nombrados nuevamente los mismos miembros del Directorio, rotando los cargos por los próximos tres ejercicios. Puesto a consideración la propuesta es aprobada por unanimidad, aceptando desempeñar fielmente los cargos, queda compuesto el Directorio de la siguiente manera:

Directorio: Director Titular: Jesús Alberto Spoto, argentino, nacido el 2 de Mayo de 1949, DNI 7.685.021, CUIT 20-07685021-7, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Coletto, domiciliado en Rosario, en calle José Hernández 1280, de profesión industrial, con el cargo de Presidente de Stern Motors S.A. y fija domicilio especial conforme al art. 56 LSC, en calle José Hernández 1280, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Mariela Paola Spoto, argentina, nacida 3 de agosto de 1975, DNI 24.784.049, CUIT 23-24784049-4, divorciada según expediente 1987/12, con fecha 16 de agosto de 2012 en el Juzgado Colegiado de Familia Nº 3, domiciliada en Rosario, en calle José Hernández 1280, de profesión comerciante, con el cargo de Vicepresidente Primero de Stern Motors S.A. y fija domicilio especial conforme al art. 56 LSC, en calle José

Hernández 1280, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Hernán Oscar Spoto, argentino, nacido el 23 de Mayo de 1974, DNI 23.848.603, CUIT 20-23848603-4, casado en primeras nupcias con Jorgelina Bilesio, domiciliado en la localidad de Funes, RUTA 345 N° 4444, barrio cerrado Kentucky, de profesión comerciante, con el cargo de Vicepresidente Segundo de Stern Motors S.A. y fija domicilio especial conforme al art. 56 LSC, en RUTA 345 N° 4444, barrio cerrado Kentucky, en la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Luciano Jesús Spoto, argentino, nacido el 7 de junio de 1979, DNI 27.462.059, CUIT 20-27462059-6, casado en primeras nupcias con Fernanda Graciela Ramírez, domiciliado en Rosario, en Av. Madres Plaza de Mayo 2880, P.37, Torre 1, de profesión comerciante, quien cumple el carácter de Director Titular de Stern Motors S.A. y fija domicilio especial conforme al art. 56 LSC, en Av. Madres Plaza de Mayo 2880, P.37, Torre 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Alicia Beatriz Coletto, argentina, nacida el 25 de Marzo de 1953, DNI 10.864.010, CUIT 27-10864010-9, casada en primeras nupcias con Jesús Alberto Spoto, domiciliada en Rosario, en calle José Hernández 1280, de profesión comerciante, quien cumple el carácter de Director Suplente de Stern Motors S.A. y fija domicilio especial conforme al art. 56 LSC, en calle José Hernández 1280, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

El Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea el tercer punto del orden del día.

3) Autorización para tramitar la inscripción ante Inspección General de Personas Jurídicas y ante el Registro Público de Comercio. Para finalizar, el Sr. Presidente propone autorizar al Sr. CPN Eduardo Enrique Héctor Settimini a realizar inscripciones, presentaciones y todo otro trámite necesario ante Inspección General de Personas Jurídicas y ante el Registro Público de comercio, así como todo organismo Provincial y Nacional para el cumplimiento de los fines necesarios resueltos por esta asamblea.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación, se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicado. Se deja constancia que esta Asamblea se ha realizado sin publicación de la convocatoria, concurriendo el total del capital social y tomándose por unanimidad de las acciones con derecho a voto las decisiones de todos los puntos del orden del día de acuerdo con lo dispuesto por el art. 237 de la ley 19550.

$ 195 312748 En. 13

CEDENT S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar las modificaciones en el contrato social de CEDENT S.R.L.

Ratificación de Gerente: Designar como Gerente por un nuevo periodo de tres años al Sr. Facundo del Pazo.

$ 45 312761 En. 13

PARQUE C.I.F.S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Instrumento: 19 de Diciembre de 2016.

Domicilio Social: El domicilio actual de la sede social de PARQUE C.I.F.S.A. es en calle Suipacha 2104 de la ciudad de Rosario fijado por acta de Directorio Nº 236.

$ 45 312753 En. 13

B. y C. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la lª Nom. a/c del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que respecto de B. y C. Sociedad de Responsabilidad Limitada sociedad que gira en la ciudad de Armstrong con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario bajo las siguientes notas: contrato original al Tomo 144 Folio 19044 N° 1835 fecha 09/12/1993; modificación inscripta al Tomo 149, Folio 19688, Nº 2219 fecha 24/12/1998 y Transferencia de Cuotas por Declaratoria de Herederos al Tomo 167, Folio 30570, N° 1840 fecha 02/11/2016: por contrato celebrado en fecha 27 de Diciembre de 2017, los Socios Rubén Darío Boada Marta Ofelia Muñoz y Lilen Jorgelina Boada han transferido la totalidad de sus Cuotas de Capital y al Socio Víctor Luis Bonggi y a Exequiel Martín Bonggi, argentino, hijo de Victor Luis Bonggi y de Adriana Anahi Boccolini, nacido el 21 de Octubre de 1988; titular de DNI 33.874.000 - CUIT. 20-33874000-0, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en José Hernández 1355 de Cañada de Gómez; quien ingresa como nuevo Socio. En ese mismo acto y mediante mismo documento, Víctor Luis Bonggi y a Exequiel Martín Bonggi han acordado. Aumento del Capital Social, el que ha sido elevado a la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000) divididos en Dos Mil (2.000) Cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una, integrado de la siguiente manera Víctor Luis Bonggi es titular de Mil Trescientos Veinte (1320) Cuotas representativas de Pesos CIENTO TREINA Y DOS MIL ($ 132.000) y Exequiel Martín Bonggi; es titular de Seiscientos Ochenta (680) Cuotas, representativas de Pesos SESENTA Y OCHO MIL($ 68.000) y; la reforma de las Cláusulas Segunda; Cuarta y Sexta del Contrato Social las que quedan así redactadas: Segundo: Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Cañada de Gómez - Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe - pudiendo cambiarlo en el futuro e instalar agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país. Cuarto - Duración.- El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reforma. Sexto - Administración: La Administración, Dirección y Representación. De la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los cuales tendrán el uso de la firma con el aditamento de “Socio Gerente” o “Gerente”, según su caso, precedida de la denominación social. Los gerentes, que actuarán en

forma individual e indistinta; en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza o garantía a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará cargo de todos los socios". Acuerdan asimismo designar como nuevo Gerente a Víctor Luis Bonggi quien a aceptado el cargo y a los efectos de la normativa de la Ley General de Sociedades, deja constituido domicilio en el domicilio de la Sociedad y fijan como Sede Social el domicilio de calle Nicasio Oroño Nº 593 de la ciudad de Cañada de Gómez.

$ 102 312744 En. 13

GLASS FACTORING S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha 02/01/2017. Sbarra Salvador Pedro DNI 6048969 CUIT 20060489697 y Sbarra Tomas Alberto DNI 10496384 CUIT 20104963847 únicos socios de GLASS FACTORING SRL, comunican que el objeto social de la sociedad, luego de las modificaciones de su contrato social es: a) la elaboración, reelaboración y fabricación de todo tipo de envases y embalajes, b) el reciclado de materias orgánicas y/o inorgánicas para obtener materia prima o productos definitivos para envases y embalajes, c) la compra-venta y comercialización de todo tipo de embalajes, envases nuevos y/o usados, d) alquiler y servicio de volquetes y contenedores, e) recolección, traslado y/o reciclado de papel, chatarra, plástico y otros desechos orgánicos y/o inorgánicos, f) la exportación e importación de materias primas para la fabricación de todo tipo de envases y embalajes, como así también de los productos terminados resultantes. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social.

$ 50 312754 En. 13

PRO TATTO SUPPLAY S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Siciliano Lucas Ariel, apellido materno Alberto, DNI 25.729.513 CUIL 20-257129513-4 nacido el 18 de Febrero de 1977, de treinta y nueve años de edad, argentino, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Rivadavia Nº 8107 de la localidad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe y Eduardo Andrés Ríos, DNI 22.807.555.CUIL 20-25493556-9 nacido el 20 de Junio de mil novecientos setenta y dos, de cuarenta y cuatro años de edad, argentino, de profesión comerciante, soltero, domiciliada en calle Ovidio Lagos 4667 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del instrumento de constitución: 12 de Diciembre de 2016.

3- Razón social: PRO TATTO SUPPLAY S.R.L.

4- Domicilio: Rivadavia Nº 8107 de la localidad de Villa Amelia, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, con medios propios o ajenos, la importación y comercialización de máquinas para tatuar, sus partes, piezas y accesorios.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

6- Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos.

8- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9- Administración: Estará a cargo de un gerente, socio o no. Se han designado gerente al Sr. Siciliano Lucas Ariel.

10- Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente”.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

$ 63 312743 En. 13

MB BORDES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Fecha de instrumento de modificación del contrato social y cesión de cuotas: dos de Noviembre de dos mil dieciséis.

2- Nombre, fecha de nacimiento, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad. CUIT de los socios cedente y cesionario: Ernesto Antonio Bordes, nacido el día 12 de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, casado en primeras nupcias con María Teresa Filipovic, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Entre Ríos 196 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, D.N.I. 12.048.242, CUIT 20-12048242-5, cedente, y Nicolás Bordes, nacido el día 7 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, casada en primeras nupcias con María Gimena Nisi, argentino, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Sarmiento 1260 7º C de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, D.N.I. 31.850.587 CUIT 20-31850587-0, y Ernesto Bordes, nacido el día 15 de Abril de mil novecientos

noventa y cuatro, soltero, argentino, de profesión estudiante, domiciliado en calle Sarmiento 58 7º 2 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 38.104.280, CUIT 20-38104280-5, cesionarios.

3- Cesión de cuotas: El señor Ernesto Antonio Bordes, vende, cede y transfiere a Nicolás Bordes, 54 (cincuenta y cuatro) cuotas sociales de su propiedad, las que debidamente suscritas e integradas a su valor de $ 100 (pesos cien), cada una, representan un capital social de $ 5.400 (pesos cinco mil cuatrocientos). La cesión y transferencia se realiza en forma gratuita, en carácter de donación. El señor Ernesto Antonio Bordes, vende, cede y transfiere a Ernesto Bordes, 54 (cincuenta y cuatro) cuotas sociales de su propiedad, las que debidamente suscritas e integradas a su valor de $ 100 (pesos cien), cada una, representan un capital social de $ 5.400 (pesos cinco mil cuatrocientos). La cesión y transferencia se realiza en forma gratuita, en carácter de donación.

4- Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Ernesto Antonio Bordes y Nicolás Bordes, en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de “socio gerente” precedida de la denominación social.

5- Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en 50 (cincuenta) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio, es decir hasta el 18 de Agosto de 2055.

6- Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil) dividido en 2.400 cuotas sociales de $ 100,- valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El socio Ernesto Antonio Bordes suscribe 1.080 cuotas de $ 100,- c/u es decir $ 108.000, (pesos ciento ocho mil), b) La socia Analia Silvia Bordes suscribe 240 cuotas de $ 100,- c/u es decir $ 24.000,- (pesos veinticuatro mil), el socio Nicolás Bordes suscribe 540 cuotas de $ 100,- c/u es decir $ 54.000 (pesos cincuenta y cuatro mil), y el socio Ernesto Bordes suscribe 540 cuotas de $ 100,- c/u es decir $ 54.000 (pesos cincuenta y cuatro mil).

$ 87 312752 En. 13

WORLDWIDE FLOORS S.R.L.

CONTRATO

1. Datos Personales de los socios: Alejandro Carlos Miguel Alberto, nacido el 11 de Octubre de mil novecientos ochenta, DNI n° 28.392.464, CUIT 20-28392464-6, de estado civil casado en primeras nupcias con María Paula Reynoso, domiciliado en Avenida Luis Candido Carballo 194 piso 4 departamento M, de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe, argentino, de profesión Abogado y Gabriela Silvia Jordán, nacida el 09 de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, DNI n° 13.509.946, CUIT 27-13509946-0, de estado civil divorciada, según Sentencia N° 389 de fecha 02 de Julio de 1998 ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario, domiciliada en San Lorenzo 770 piso 9 departamento B, de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe, argentina, de profesión Comerciante.

2. Fecha de Constitución: 02 de Diciembre de 2016.

3. Denominación Social: WORLDWIDE FLOORS S.R.L.

4. Domicilio de la sede social: Avenida Luis Candido Carballo 194 piso 4 Departamento M - Rosario.

5. Objeto: Importación y/o producción y/o comercialización, incluida su exportación, por medio de la compra, venta o permuta, así como también la colocación, el tratamiento o el mantenimiento, al por mayor o al menudeo, de pisos, decks, zócalos, escaleras y/o cualquier otro revestimiento, inclusiva, aunque no exclusivamente, de madera maciza, laminada, aglomerada, o trabajada y/o modificada en cualquier otra forma, simil madera, madera sintética, pisos flotantes, porcelanatos, mosaicos, vinílicos, y/o cualquier otro material.

6. Plazo de duración: 50 años.

7. Capital: pesos doscientos mil ($ 200.000).

8. Administración: por el Socio Alejandro Carlos Miguel Alberto.

9. Organización de la representación: por un socio.

10. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Julio de cada año.

$ 63 312749 En. 13

FELIX GOMEZ Y CIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1. Integrantes de la sociedad: El Sr. Germán Darío Cabos, soltero, argentino, comerciante, DNI 18.486.489, CUIT 20-18466489-6, con domicilio en calle Fomells 2449, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 09 de Noviembre de 1967, y el Sr. Sebastián Cabos, casado en primeras nupcias con Irina Corolenco, comerciante, argentino, DNI 23.586.452, CUIT 20-23586452-6 nacido el 21 de Diciembre de 1973, con domicilio en calle Brown 1710, piso 2, depto B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de Instrumento de Cesión de Cuotas: 10 de Noviembre de 2016.

3. Cuotas Cedidas: El precio de la cesión es de Veinticinco mil pesos ($ 25.000). El capital cedido es de Veinticinco mil pesos ($ 25.000) y está constituido por doscientas cincuenta (250) cuotas de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. Los cedentes ceden y los cesionarios adquieren la totalidad de las cuotas sociales y cuotas particulares que los cedentes tenían en la sociedad, en la siguiente proporción: El Sr. Germán Darío Cabos, doce mil quinientas (12.500) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, y el Sr. Sebastián Cabos, doce mil quinientas (12.500) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una.

4. Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos Cincuenta mil ($ 50.000), divididos en

quinientas (500) cuotas de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: El señor Germán Darío Cabos, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil ($ 25.000); y el señor Sebastian Cabos, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil ($ 25.000).

5. Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo del socio Germán Darío Cabos, y del socio Sebastian Cabos, quienes podrán actuar en forma personal e individual, o en forma conjunta, como Socios Gerentes, con todas las facultades necesarias para obligarla, para disponer o gravar sus bienes, contraer toda clase de obligaciones, conferir mandatos civiles y comerciales, realizar operaciones bancarias de todo genero, celebrar cualquier tipo de contratos y efectuar los actos y diligencias que considere convenientes para los intereses y negocios de la sociedad, el mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

6. Cesión de Cuotas - Fallecimiento, Ausencia o Incapacidad de los Socios: Un socio no podrá ceder o transferir sus cuotas sociales sin previa comunicación a la gerencia y a su consocio, quien tendrá derecho de preferencia en proporción a su tenencia. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a su consocio, quien deberá notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a su consocio, deberá indicar nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración. En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente. En este caso los herederos , sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representantes frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores o, b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad, o declaración de la ausencia del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro dé los sesenta (60) días de acaecida la muerte, incapacidad, o declaración de ausencia, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación unificando su personería. El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en doce (12) cuotas pagaderas iguales y consecutivas, pagaderas del uno al quince de cada mes, a contar del mes siguiente a la determinación efectuada, no pudiendo exceder la primera de dichas cuotas de los noventa (90) días en que se resolvió la exclusión, debidamente actualizadas y con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina - SUCURSAL Rosario, en operaciones de descuentos de documentos por el plazo de treinta (30) días a interés vencido, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por éstos a la sociedad en el término de diez días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania o ausencia, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de esta comunicación se entenderán que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo.

7. La Fiscalización de la sociedad esta a cargo de todos los socios.

$ 163 312747 En. 13

CENTRO DE OFTALMOLOGÍA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha: 1 de Marzo de 2016. Cedente: Jorge Luis Bedoya, paraguayo, médico, nacido el 5 de Abril de 1939, D.N.I. 93.497.475, CUIT 20-93497475-2, casado, domiciliado en Moreno 1.171, 7° Piso, Dpto. “A”, de Rosario.- Cesionarios: Rubén Ernesto Cueva, argentino, médico, nacido el 22 de Julio de 1.956, D.N.I. 12.381.739, CUIT 20-12381739-8, casado, con domicilio en Urquiza 841, 6° Piso, de Rosario y Mariana Nilda Assessore, argentina, médica, nacida el 23 de Mayo de 1.985, D.N.I. 31.520.749, CUIT 27-31520749-0, soltera, con domicilio en Viamonte 1.692 de Rosario. Datos de la cesión: El Sr. Jorge Luis Bedoya, vende, cede y transfiere, la cantidad de 750 (setecientas cincuenta) cuotas de $ 100,00 (pesos cien) cada una que posee en la sociedad Centro de Oftalmología S.R.L., equivalentes a $ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil), en iguales partes, es decir, 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas de $ 100,00 (pesos cien) cada una, equivalentes a $ 37.500,00 (pesos treinta y siete mil quinientos), a cada parte, al Sr. Rubén Ernesto Cueva y a la Srta. Mariana Nilda Assessore. Precio de la cesión: $ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil). Se modifica la redacción del contrato social quedando el mismo de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil ($ 300.00,00), el que se divide en tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos cien ($ 100,00) cada una de ellas; las cuales se distribuyen de la siguiente forma: el socio Federico Francisco Fumo Sola, la cantidad de Setecientas Cincuenta (750) cuotas de capital, que representan Pesos Setenta y cinco mil ($ 75.000,00), el socio Rodolfo Aníbal Antonio Martínez, la cantidad de Setecientas Cincuenta (750) cuotas de capital, que representan Pesos Setenta y cinco mil ($ 75.000,00), la socia Mariana Nilda Assessore, la cantidad de Trescientas Setenta y Cinco (375) cuotas de capital, que representan Pesos Treinta y siete mil quinientos ($ 37.500,00), el socio Rubén Ernesto Cueva, la cantidad de Trescientas Setenta y Cinco (375) cuotas de capital, que representan Pesos Treinta y siete mil quinientos ($ 37.500,00) y el socio Jorge Ángel Oderda, la cantidad de Setecientas Cincuenta (750) cuotas de capital, que representan Pesos Setenta y cinco mil ($ 75.000,00).

$ 77 312742 En. 13

MOVIMIENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Gerente: Di Prinzio Luisina, DNI 37.409.025, argentina, soltera, nacida el 01/07/1993, comerciante, domiciliado en Ruta Prov. 33 Km 848, Pérez, Prov. de Santa Fe, CUIT 27-37409025-4.

Fecha de Resolución societaria: 12 de Diciembre de 2016.

$ 45 312787 En. 13

ACCIÓN MERCANTIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 31 de Agosto de 2016, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de Acción Mercantil SA han resuelto la siguiente integración del Directorio: Presidente: Juan Carlos Alberto D'Ricco, DNI. 6.563.861, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336 de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: Juan Carlos D'Ricco, DNI 23.501.936, con domicilio en Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario. Director Titular: María Elena Figueroa, DNI 5.291.024, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Mercedes Karina D'Ricco, DNI 21.750.779, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario.

$ 50 312790 En. 13

SADECA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

SADECA SA, inscripta en el RPC de Rosario en Estatutos al Tomo 85, Folio 3427, Nro. 127, por asamblea general extraordinaria de accionistas del 14/12/2016, decidió unánimemente ampliar el objeto social incorporando el desarrollo de sistemas de control de tránsito automotor mediante recursos técnicos así como la proporción del servicio de detección de infracciones de tránsito, y eventualmente la elaboración y procesamiento de las respectivas actas; y aumentar el capital social en la suma de $ 108.000, suscriptos por los accionistas en proporción a sus tenencias originales. Se modifica la cláusula 3ra con las nuevas actividades y 4ta. del Estatuto quedando fijado el capital social en $ 120.000, representado por un mil acciones de v$n 120,- cada una.

$ 45 312795 En. 13

LAS GAUCHITAS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de Marzo de 2016, entre Julio Silvio Ricardo Ferrarotti, de nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento 18/11/1960, titular del documento nacional de identidad 14.328.122, de apellido materno Mezzano, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Liliana Beatriz Caballi según resolución número 107 de fecha 10 de Julio de 2012 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Gruning Rosas 9248 de esta ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-14328122-2, y SILVINA DE TEJERÍA, de nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 22/01/1977, titular del documento nacional de identidad 25.668.484, de apellido materno Porta, de estado civil unión convivencial con Diego Solis Bocci DNI 28.399.599, con domicilio en calle San Martín 51 de la ciudad de Oliveros Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniera Agrónoma, CUIT 27-25668484-0, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de “LAS GAUCHITAS S.R.L”. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Investigación y experimentación agrícola en los campos de producción en contra-estación, ensayos de variedades e híbridos, cruzamientos artificiales, ensayos de terapéutica vegetal, mejoramiento genético vegetal, análisis de semillas, servicios de fitopatología, edafología, fisiología vegetal, técnicas del ADN, análisis de laboratorio, no excluyendo otras áreas de la producción de semillas y granos, investigación y experimentación agrícola y de la interacción suelo-planta-atmósfera. Capital: El capital social se fija en la suma de $ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 250.000 (doscientos cincuenta mil) cuotas de $ 1 (pesos uno) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Julio Silvio Ricardo Ferrarotti 125.000 (ciento veinticinco mil) cuotas que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social; y Silvina De Tejería 125.000 (ciento veinticinco mil) cuotas que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social. Administración: Estará a cargo de una gerencia plural de dos personas, socios o no, que podrán actuar en forma indistinta. A tal fin, los gerentes usarán su propia firma con el aditamento de “socio gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social. El socio gerente o gerente, según el caso, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Designación Gerencia: se designan como gerentes a los socios Julio Silvio Ricardo Ferrarotti y Silvina De Tejería, cargo que los socios aceptan en el acto fijando domicilio en calle Gruning Rosas 9248 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fijación de Domicilio Social: se fija domicilio social en calle Gruning Rosas 9248 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha Cierre Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 28 de febrero de cada año.

$ 110 312788 En. 13

EXPORT FINANCING S.R.L.

CONTRATO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que los señores, Eduardo Ignacio Ghidinelli, domiciliado en calle Moreno 1456 Piso 5, de 40 años, fecha de nacimiento 29/06/1976, soltero, comerciante, argentino y con el D.N.I. 25.453.533, CUIT 20-25453533-9; Marcos Lautaro Aranda, domiciliado en calle Chacabuco 1330 piso 2 a, de 40 años, fecha de nacimiento 31/03/1976 soltero, comerciante, argentino, D.N.I. 25.007.495, CUIL 20-25007495-7 y Cristian Gabriel Gerbasi, domiciliado en calle Regimiento Once bis 181, de 43 años. Fecha de nacimiento 13/12/1974, soltero, comerciante, argentino, D.N.I. 24.252.111, Cuit 20-24252111-1, en fecha 16 de Diciembre de 2016 han constituido una sociedad denominada EXPORT FINANCING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Chacabuco 1330 piso 2 dpto “a” de Rosario, por el plazo de 50 años a partir de su inscripción, cuyo objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero, importación, exportación, intermediación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, empaque, distribución y comercialización, al por menor y mayor de productos y subproductos de la naturaleza, agrícolas, ganaderos, alimenticios, verduras, legumbres, aceitunas, semillas, oleaginosas y frutas en general; propios o de terceros o asociados a terceros. Su capital social asciende a doscientos mil pesos ($ 200.000), representados por veinte mil (20.000) cuotas de (10 pesos) diez pesos cada una, dividido el mismo en 7.500 cuotas de diez pesos cada una para el Sr. Eduardo Ignacio Ghidinelli, 7.500 cuotas para el Sr. Marcos Lautaro Aranda y 5.000 cuotas para el Sr. Cristian Gabriel Gerbasi de las que se integran en efectivo el 25% de su total. Los Sres. Eduardo Ignacio Ghidinelli, Marcos Lautaro Aranda y Cristian Gabriel Gerbasi han sido designados como socios gerentes, teniendo la representación legal en forma indistinta, y la fiscalización se encuentra a cargo de los socios. El ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año. Todo así ordenado en fecha. de Enero de 2017.

$ 70 312786 En. 13

VESUVIUS REFRACTARIO LTDA. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, haciendo saber que se ha resuelto designar como representante o apoderado subsidiario en la República Argentina de VESUVIUS REFRACTARIOS LTDA Sociedad Anónima, al Ing. Ricardo Luís Baruzzo, argentino, nacido el 15/08/1957, Ingeniero, casado en 1° nupcias con Silvia Cristian Venturini, con domicilio en calle Laprida N° 3780 de Rosario, con DNI 13.167.670; CUIT N° 20-13167670, Fecha de Inicio en el Cargo: 06-02-2015.

$ 45 312789 En. 13

RACE HORSES S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 21 de Diciembre de 2016 en autos caratulados RACE HORSES S.R.L. s/Disolución de Sociedad y Nombramiento del Liquidador; Expte. N° 572/16 se ha dispuesto la publicación de la disolución de la sociedad y nombramiento del liquidador de RACE HORSES SRL.

En reunión de socios de fecha 2 de Septiembre de 2016 se aprobó la disolución de la sociedad y nombramiento del liquidador de Race Horses SRL. Liquidador: socio Franco David Lepore, DNI N° 27.317.766.

$ 33 312800 En. 13

SALINA LAS BARRANCAS S.A.C.el.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2521/2016 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 82 de fecha 08/09/2016 se aprobó la siguiente integración y distribución de cargos del Directorio de Salina Las Barrancas Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por el término estatutario de tres ejercicios: Directores Titulares: Presidente: José Jorge Haidar, D.N.I. N° 16.022.411 con domicilio en Entre Ríos 2716 de la ciudad de Santa Fe, Vicepresidente: Marcelo Fabián Haidar, D.N.I. N° 16.813.487 con domicilio en Castellanos 1673 de la ciudad de Santa Fe. Directores Suplentes: Alicia Elena Loteste, D.N.I. N° 17.300.349 con domicilio en Castellanos 1673 de la ciudad de Santa Fe. María Magdalena Galli Fiant, D.N.I. N° 17.205.687 con domicilio en Entre Ríos 2716 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 28 de Diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

$ 45 312806 En. 13

BOLSANELLA E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La A.G.O. de accionistas celebrada el 28 de Junio 2016 eligió directores titulares y suplentes para los ejercicios 2016,2017 y 2018.

Presidente: Daniel Oscar Bolsanella, argentino, nacido 13 de Julio 1976, DNI 26.663.963, soltero,

domicilio en zona rural Arequito, agricultor, CUIT 20-26663963-6; Vicepresidente Gustavo Alberto Bolsanella, argentino, nacido 27 Agosto de 1973, DNI 23.399.968, soltero, domicilio en zona rural Arequito, agricultor, CUIT 20-23399968-8; Primera directora suplente Carmen Antonia Propezzi, argentina, nacida 8 de Octubre de 1945, LC 5.016.221, viuda, domicilio en la zona rural Arequito, ama de casa, CUIT 23-05016221-4; Segundo director suplente Luciano Roberto Masiero, argentino, nacido 30 Octubre de 1986, DNI 32.331.957, soltero, domicilio en Brig. E. López 1574 Arequito, contador público, CUIT 20-32331957-0.

Inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario.

$ 45 312801 En. 13

ROBERTO ADAN SANGIACOMO E HIJO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, sec. de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución del 27-12-2016, dictada en autos Roberto Adán Sangiacomo E Hijo S.R.L. s/Cs de Ctas Modificación de Cláusula 5°, T. Ordenado, Expte Nº 589/2016, se ordena la siguiente publicación de edictos a fin de publicar la celebración de los siguientes actos: Instrumento: Esc. 197 del 19-09-2016, aut. por el Esc. Mariano Gastón Chavarlo, Reg. 743 a su cargo. Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de la Cláusula Quinta (Capital) y Sexta (Administración Y Representación) del Contrato Social - Texto Ordenado. Cesión de cuotas sociales: a). Roberto Adán Sangiacomo cedió a Daniela Patricia Fornasero, 100 cuotas sociales de ROBERTO ADÁN SANGIACOMO E HIJO S.R.L. La señora Carmen Coca García prestó asentimiento conyugal (Art 470 de CCC). Modificación de la cláusula 5°: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón doscientos ochenta y dos mil ($ 1.282.000) dividido en mil doscientas ochenta y dos (1.282) cuotas sociales de pesos un mil ($ 1.000) de valor nominal cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas y de las que son titulares los socios de la siguiente forma: 1. Edgardo Roberto Sangiacomo: mil ciento ochenta y dos (1.182) cuotas sociales; y 2. Daniela Patricia Fornasero: cien (100) cuotas sociales. Modificación de la cláusula 6°: Sexta: Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. El o los gerentes tendrán las más amplias facultades para la administración, disposición y dirección de los negocios sociales, incluidos los actos especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial yen el artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63, con la sola limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. La atribución conferida alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante los organismos de orden nacional, provincial, municipal o comunal, como así también a todo tipo de gestión con bancos o instituciones de crédito, ya sean oficiales, privadas o mixtas, conforme a sus Estatutos, leyes y/o cartas orgánicas. Asimismo queda facultado para realizar todo acto o contrato que considere conveniente y/o necesario para los intereses de la sociedad.

$ 165 312804 En. 13

SPARTAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de SPARTAN Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 15/04/2005, al Tomo 86, Folio 3042, Nro. 548, con domicilio legal en calle Dorrego 821, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Marzo de 2016 y Acta de Directorio de fecha 1 de Marzo de 2016, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por un ejercicio económico, de la siguiente manera: Presidente: Ninfa Matilde Velez, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Pedro Alejandro Camiscia, nacida el 17 de Agosto de 1934, L.C. Nº 1.525.633, CUIT Nº 27-01525633-3, con domicilio en calle Reconquista 1490, Dpto. 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresaria, y Directora Suplente: Patricia Mariel Fernández, argentina, nacida el 25 de Enero de 1971, D.N.I. N° 21.958.938, CUIT N° 27-21958938-2, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Daniel Enrique Alberto, domiciliada en calle Dorrego 233 Piso 9 Dto. “C”, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en calle Dorrego 821 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

$ 60 312793 En. 13

VISUAL BUREAU S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Diciembre de 2016, reunidos el Sr. Daniel Marcelo Lattari, nacido el 06 de Enero de 1978, argentino, casado en primeras nupcias con Natalia Mirta Baez, de profesión diseñador gráfico e Ilustrador, D.N.I. 26.256.219, CUIT Nº 20-26256219-1; domiciliado en calle 13 de Marzo N° 388 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe y el Sr. Gonzalo Javier Pereyra Doval, nacido el 13 de Octubre de 1979, argentino; casado en primeras nupcias con Micaela Yamila Allo; de profesión diseñador gráfico e ilustrador, D.N.I 27.680.293, CUIT N° 20-27680293-4; domiciliado en calle Callao 1255 Piso 15 E, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificatorias y las cláusulas siguientes:

1. Razón Social: VISUAL BUREAU S.R.L.

2. Domicilio: en la localidad de Capitán Bermúdez, con sede en calle 13 de Marzo N° 388, Provincia de Santa Fe.

3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, toda actividad conexa o vinculada con: El diseño, desarrollo y registro de Marcas, manuales de Marca y sistemas de identificación; El diseño y programación de sitios Web, incluyendo el diseño de Newsletters y envío de campañas de email, las animaciones computarizadas, las presentaciones audiovisuales, broadcasting y medios de comunicación; El diseño y programación de aplicaciones móviles; Las artes gráficas; incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño de originales; La fotografía y el diseño publicitario; El diseño de gráfica vehicular y sistemas de señalización; El diseño de carteles y vidrieras y El Diseño 3D, Incluyendo packaging, diseño de ambientes y diseño escenográfico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

4. Capital Social: Suscripto: $ 100.000, en 10.000 cuotas de $ 10 c/u de la siguiente forma: a) Daniel Marcelo Lattari 5.000 cuotas de $ 10 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 1250 cuotas, o sea $ 12.500, y el resto ($ 37.500) se obliga a integrarlo dentro de los 365 días posteriores a la celebración del contrato. b) Gonzalo Javier Pereyra Doval 5.000 cuotas de $ 10 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 1250 cuotas, o sea $ 12.500, y el resto ($ 37.500) se obliga a integrarlo dentro de los 365 días posteriores a la celebración del contrato.

6. Administración, Dirección y Representación; estará a cargo de dos gerentes, designándose en este acto al Sr. Daniel Marcelo Lattari y Gonzalo Javier Pereyra Doval, con actuación indistinta.

7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8. Fecha Cierre de Ejercicio; 31 de Julio de cada año.

$ 104 312820 En. 13

COFU S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del contrato: 23 de Noviembre de 2016.

Constitución: COFU S.R.L. Fernando Degano, argentino, DNI 24.912.439, CUIT 20-24.912.439-8, nacido el 17 de Enero de 1976, con domicilio en calle Alem 1803 de la ciudad de Funes, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Molina Manasseri, y Marcelo Daniel Pastor, argentino, D.N.I. N° 26.018.638, CUIT 20-26.018.638-9, nacido el 10 de Julio de 1977, con domicilio en Avda. Central Argentino 144 cochet 3.1 de la ciudad de Rosario, de profesión médico, soltero convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550 en general:

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: I. Servicios

Médicos: mediante la explotación integral de consultorios y quirófanos para la prestación de servicios médicos vinculados a las cirugías de todo tipo, ya sea a particulares, empresas, gremios, obras sociales, mutuales, sindicatos o entes públicos, privados o mixtos, debiendo teles actividades profesionales ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Los honorarios devengados serán de propiedad de los profesionales que presten el servicio; II. Administración de Consultorios y Quirófanos: mediante la organización y administración de los consultorios externos y quirófanos utilizados para la prestación de los servicios mencionados en I. III. Gestiones de Facturación y Cobranzas: prestación del servicio gestión, facturación y liquidación de honorarios médicos frente a obras sociales y mutuales de propago y gestiones de todo tipo frente a las mismas instituciones por cuente de terceros. IV. Investigación: mediante la realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica en vinculación de las cirugías. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizara las actividades comprendidas en el Art. 299 inc. 4 de la Ley de Sociedades y procederá dentro de lo autorizado por el Art. 30 y los límites establecidos por el Art. 31 de la citada disposición legal.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Domicilio: El domicilio de la sede social de la sociedad es en calle Avda. Central Argentino 144 cochet 3.1 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. A tal fin, usaran sus propias firmas con el aditamento de “socio gerente” o “gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios, para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y decreto 5965/63 articulo 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ajenos a la sociedad.

Fiscalización, Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán la voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo Nº 160 de la ley 19.550.

Balance General v Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Octubre de cada año.

$ 105 312811 En. 13

COFU S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad que la administración, dirección y representación de la sociedad esté a cargo de quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, Presente al acto, el Sr. Marcelo Daniel Pastor, argentino, D.N.I. Nº 26.018.638, CUIT 20-26.018.638-9, nacido el 10 de Julio de 1977, con domicilio en Avda. Central Argentino 144 cochet 3.1 de la ciudad de Rosario, de profesión médico, acepta el cargo para el que ha sido designado fijando domicilio especial en lo denunciado ut-supra.

$ 45 312823 En. 13

GyC S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Fecha de resolución social: 29 de Julio de 2015.

Fecha del instrumento de transformación: 17 de Septiembre de 2015.

Razón Social Anterior: GyC S.R.L. Contrato Social celebrado en fecha 02 de Mayo de 2008, bajo el T° 159, F° 16673, N° 1362, de Contratos, de fecha 07 de Agosto de 2008 y modificaciones inscriptas bajo T° 163, F° 1245, N° 75 de Contratos en fecha 11/01/2012, T° 163. F° 24089, N° 1505 de Contratos en fecha 06/09/2012, T° 164, F° 15122, N° 949 de Contratos en fecha 27/06/2013, T° 165, F° 6552. N° 384 de Contratos en fecha 31/03/2014, T° 165, F° 15759, N° 966 de Contratos en fecha 26/06/2014. T° 165, F° 24814, N° 1569, y T° 166, F° 21027, N° 1365 de Contratos en fecha 12/08/2015. Su duración es de 40 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CUIT. 30-71067881-9.

Sociedad Continuadora: GyC Sociedad Anónima.

Domicilio: con domicilio en Calle Gorriti N° 194, Piso 2, Oficina “F”, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Socios: No existen socios que se retiran o se incorporan a la sociedad.

Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de cuarenta (40) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, el 07 de Agosto de 2008, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución de la Asamblea General

Extraordinaria.

Integrantes de la Sociedad: Juan Esteban Leguizamon: D.N.I. N° 24.282.832, argentino, divorciado, nacido el 13 de Abril de 1975, Abogado, CUIT N° 20-24282832-2, con domicilio en calle Córdoba 775, Piso 5, Dto. “B” de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, y Juan Ignacio Facciano, D.N.I. N° 24.566.762, argentino, casado, nacido el 02 de Junio de 1975, Abogado, CUIT N° 20-24566762-1, con domicilio en Urquiza 1721, Piso 1°. Dto. “A” de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: a) Asesoramiento y dirección empresaria en materia comercial y financiera; b) Comercialización, consignación e intermediación, en todas sus formas, de aceites, grasas, combustibles, biocombustibles y gas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitantes.

Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Setenta Mil ($ 270.000), representado por Dos Mil Setecientas (2.700) acciones nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea fija la remuneración del Directorio con los límites establecidos por el art. 261 de la Ley de Sociedades.

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Sede Social: la sociedad fija la dirección de su Sede en calle Gorriti N° 194. Piso 2, Oficina “F”, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Integración del Directorio: Director Titular - Presidente: Juan Esteban Leguizamon: D.N.I. N° 24.282.832, argentino, divorciado, nacido el 13 de Abril de 1975, Abogado, CUIT N° 20-24282832-2, con domicilio en calle Córdoba 775, Piso 5 Dto. “B” de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Tomás Pucciariello: D.N.I. N° 27.674.157, argentino, casado, nacido el 24 de Septiembre de 1979, Empresario, CUIT N° 20-27674157-9, con domicilio en calle Morrison 8938 de la ciudad de Rosario. Departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

$ 131 312837 En. 13

TRANSPORTES GRANARIOS S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de Transportes Gránanos Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela en fecha 26/06/1998, bajo el Nº 138, F° 43, del Libro I de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en calle Ovidio Lagos 2154 Piso 7 Dpto. A, de la ciudad de Casilda, Prov. de Santa Fe, y su modificación inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al Tomo 84, Folio 8099, N° 446 en fecha 29 de Octubre de 2003, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de Julio de 2015 y Acta de Directorio de fecha 10 de Julio de 2015, ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Luisa Gladys Videla, argentina, soltera, nacida el 16 de Febrero de 1942, DNI N° 4.097.999, CUIT N° 27-04097999-4, domiciliada en calle Almirante Brown N° 536, de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Director Suplente: Diego Mario Massacesi, de apellido materno Griffa, argentino, domiciliado en calle Florida N° 17, de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Sandra Marisa Cejas, nacido el 13 de Diciembre de 1966, D.N.I. N° 18.040.218, CUIL N° 20-18040218-8, de profesión Empleado. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en calle Ovidio Lagos 2154 Piso 7 Dpto. A, de la ciudad de Casilda, Prov. de Santa Fe.

$ 60 312791 En. 13

SOYA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad SOYA S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha: 29/04/16, han resuelto lo siguiente. Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Yamil Emilio Amado JALIT. D.N.I. N°: 17.757.914 y Director Suplente: Carlos Alberto PASCARELLI, D.N.I. N° 14.336.049. Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 28 de Diciembre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

$ 45 312818 En 13

VISUALNET S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: RONI GOLDMAN, Israelí, D.N.I. N° 92.806.559, CUIT 20-92806559-7 nacido el 15 de Abril de 1976, casado en primeras nupcias con Virginia Inés Amelong, de profesión comerciante, domiciliado en calle Esteban de Luca Nº 922 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe y GABRIEL GOLDMAN, argentino, D.N.I. N° 23.899.932, CUIT 20-23899932-5, nacido el 29 de Junio de 1974, soltero, de profesión músico, domiciliado en calle Pasco N° 1165 piso 2 departamento 11 de la ciudad de Buenos Aires.

2. Fecha del instrumento de constitución: 23 de Noviembre de 2016.

3. Denominación social: VISUALNET S.R.L.

4. Domicilio: Bv. Avellaneda Nro. 574 - Rosario.

5. Objeto social: distribución de cámaras de seguridad.

6. Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: doscientos mil pesos ($ 200.000).

8. Administración y Fiscalización: a cargo del socio RONI GOLDMAN a quién se lo designa gerente.

9. Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad actuando en forma individual. Usará su .propia firma con el aditamento “socio-gerente”, precedida de la denominación social.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

$ 45 312814 En 13

DAWER BROKERS S.R L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del Contrato: 2 de Octubre de 2016.

2) Socios: PEDRO VICENTE QUAGLIA, argentino, nacido el 26 de Junio de 1972, productor de seguros, divorciado, D.N.I. N° 22.766.653, con domicilio en calle Ambrosetti 216 bis de la ciudad de Rosario CUIT 20-22766653-7; FRANCA QUAGLIA, argentina, nacida el 11 de Abril de 1995, productor de seguros, soltera, D.N.I. N° 38.596.122, con domicilio en Mitre 284, Planta Baja B, de la ciudad de Rosario, CUIT 27-38596122-2;y LUCAS MARTIN DE LARRECHEA. argentino, nacido el 10 de Setiembre de 1991, productor de seguros, soltero, D.N.I. N° 36.691.185, con domicilio en Tucumán 8395, de la ciudad de Rosario, CUIT 20-36691185-6.

3) Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del 12 de Octubre de 2016.

4) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento noventa y dos mil pesos ($ 192.000)

divididos en 19200 (diecinueve mil doscientas) cuotas de 10 pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: PEDRO VICENTE QUAGLIA, suscribe 6400 (seis mil cuatrocientas) cuotas de capital, o sea $ 64.000 (sesenta y cuatro mil pesos), FRANCA QUAGLIA, suscribe 6400 (seis mil cuatrocientas) cuotas de capital, o sea $ 64.000 (sesenta y cuatro mil pesos) y LUCAS MARTÍN DE LARRECHEA, suscribe 6400 (seis mil cuatrocientas) cuotas de capital, o sea $ 64.000 (sesenta y cuatro mil pesos). El capital se encuentra totalmente integrado a la fecha del presente contrato.

$ 45 312816 En 13

CAÑADA R METAL S.R.L.

CONTRATO

Comunica que por instrumento privado de fecha 03 de Noviembre de 2016 se Constituyó la sociedad CAÑADA R. METAL SRL, a decir:

1) Fecha de Instrumento: 03 de Noviembre de 2016.

2) Datos de los socios: Retamosa Adrián Rogelio, Argentino, nacido el 06 de Junio de 1965, de 51 años de edad, D.N.I. 16.554.800, comerciante, divorciado, con domicilio en Marcelo Sarich 26 de la localidad de Cañada Rica; Retamosa María Gracia, Argentina nacida el 25 de Enero de 1993, 23 años de edad D.N.I. 35.907.135, estudiante, soltera, con domicilio en Juan Macagno N° 180 de la localidad de El Fortin-San Justo, Provincia de Córdoba.

3) Razón Social: CAÑADA R METAL S.R.L.

4) Domicilio: Belgrano N° 155, Cañada Rica, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: reparación, reacondicionamiento y mantenimiento de maquinarias de uso agrícola y sus partes accesorias afines.

6) Plazo de duración: quince (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000) dividido, en cuarenta (40) cuotas de pesos, mil ($ 5.000) de valor nominal, cada una.

8) Administración: Actuará como gerente de la sociedad el Sr. Retamosa Adrián Rogelio.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los Socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

$ 57 312832 En 13

IPROA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en e1 Reg. Púb. de Comercio se publica por e1 término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/12/2015 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico Nº 12 que cerrará e1 30/06/2018.

Presidente: Esteban Luciano De Luca; Vicepresidente: Federico Alberto Belfiori; Director Suplente: Sofia Maria De Luca; Director Suplente: Guillermo Carlos Belfiori. Luego todos 1os designados, aceptan de plena conformidad, incorporándose en la presente acta a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario sus respectivos datos de identidad, fijando todos ellos como domicilio especial el declarado en sus respectivos datos de identidad (Art. 60 y 256 de la Ley 19.550 y sus modificaciones).

Esteban Luciano De Luca: argentino, nacido el 09/12/1978, comerciante, casado en 1ª nupcias con Karina Andrea Arico, domiciliado en calle Córdoba N° 3462 de Rosario, con D.N.I. Nº 26.973.252, C.U.I.T. N° 20/26.973.252/1. Federico Alberto Belfiori: argentino, nacido el 02/02/1984, comerciante, soltero, domiciliado en calle Iriarte N° 4154 de Rosario, con D.N.I. N° 30.688.697, C.U.I.T. N° 20/30.688.697/6. Sofia Maria De Luca: argentina, nacida el 15/12/1992, estudiante, soltera, domiciliado en calle Córdoba N° 3463 de Rosario, con D.N.I. N° 37.154.339, C.U.I.L. N° 27/37.154.339/8. Guillermo Carlos Belfiori: argentino, nacido el 11/07/1982, abogado, soltero, domiciliado en calle Florida N° 54 de Capitán Bermúdez, con D.N.I. N° 29.311.989, C.U.I.T. Nº 23/29.311.989/9.

$ 54 312836 En 13

ARGAMA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de ARGAMA S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica en el término de ley:

1. Datos de los socios: De Pauli Mario Alejandro, argentino, estado civil soltero, nacido el 17 de Mayo de 1969, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1186 Piso 6 Depto D de la ciudad de San Lorenzo, DNI 20.590.977, de profesión comerciante; De Pauli Arturo Antonio, argentino, estado civil divorciado en primeras nupcias de Nancy Graciela Riberi, según sentencia de fecha 27 de Agosto de 1998, número 224, expediente número 128/98, en el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral

número 12, de la ciudad de San Lorenzo, nacido el 15 de Marzo de 1965, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1186 Piso 6 Depto D, de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 17.234.688, de profesión comerciante y De Pauli Angel Gabriel, argentino, estado civil soltero, nacido el 17 de Julio de 1968, domiciliado en calle San Luis Nro. 538, de la ciudad de Rosario, DNI 20.182.376, de profesión Contador Público.

2. Fecha de constitución: 19 de Diciembre de 2016.

3. Denominación: ARGAMA S.R.L.

4. Domicilio: Boulevard Sargento Cabral 1135. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Compra, venta, distribución e importación de neumáticos, ruedas, llantas, accesorios y productos relacionados directamente con todo tipo de rodado, como así también, todos los servicios relacionados con los mismos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6. Plazo de duración: Cincuenta (50) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: Pesos doscientos diez mil ($ 210.000) dividido en doscientas diez (210) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. De Pauli Mario Alejandro suscribe setenta (70) cuotas, integrando el 25% en efectivo con la constitución y el resto de igual manera dentro de los 24 meses de la firma del contrato, el Sr. De Pauli Arturo Antonio suscribe setenta (70) cuotas, integrando el 25% en efectivo con la constitución y el resto de igual manera dentro de los 24 meses de la firma del contrato y el Sr. De Pauli Angel Gabriel suscribe setenta (70) cuotas, integrando el 25% en efectivo con la constitución y el resto de igual manera dentro de los 24 meses de la firma del contrato.

8. Organización de la representación legal y administración: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, pudiendo actuar en forma individual, indistinta y alternativa cualquiera de ellos. Se designó como Gerente por acta acuerdo al señor: DE PAULI MARIO ALEJANDRO.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

$ 90 312819 En 13